



LIBERTAD Y DESARROLLO

# Proyecto que Regula Aplicaciones de Transporte Remunerado

**Rodrigo Troncoso**

Libertad y Desarrollo

# Problemas en el mercado de Taxis



- En la búsqueda de pasajeros, los taxis recorren la ciudad contribuyendo con la congestión.
- Esto justifica restringir la entrada a la industria: se crea un monopolio regulado por el Estado.
- Además, no es posible conocer y evaluar ex ante la calidad del servicio al momento de detener un taxi en la vía pública.
- Esto justifica que el Estado regule estándares mínimos en el tipo de servicio que se pueden prestar.

# Plataformas Tecnológicas

- Empresas de software permiten contactar viajeros con “socios conductores.”
- Resuelven problemas de la industria tradicional de taxis:
  - No necesitan circular por la ciudad buscando pasajeros. Atienden un llamado georreferenciado.
  - El usuario tiene una evaluación ex ante de la calidad del servicio. El servicio es mejor que el tradicional.
- Nueva tecnología permitiría coordinar en forma dinámica y flexible recorridos compartidos.
  - Buses con recorridos y frecuencias rígidas podrían pasar a ser tecnología obsoleta.

# Informe de la CNP

- En abril de 2018, la CNP publicó parte de su informe “Tecnologías Disruptivas: Regulación de Plataformas Digitales”
- Principal conclusión: la ventaja en costos se explica principalmente por la innovación y la tecnología, no por la falta de regulación.
- La preferencia no es sólo por precios bajos.
  - Seguridad y confianza, diversidad de servicios, mayor cobertura se logran gracias a las nuevas tecnologías.
- Usuarios frecuentes usan las plataformas mayoritariamente los fines de semana (74,6%) y en horario nocturno (56,8%).
- De 70.000 socios conductores de Uber, 55% trabaja menos de 10 horas a la semana.

# Uber-Caso norteamericano

- Cramer y Krueger (2015) encuentran que vehículos de Uber tienen mayor tasa de ocupación que taxis tradicionales.
- Esto, lo explicarían principalmente por:
  - Mejor tecnología para contactar a conductores con pasajeros;
  - Mayor escala de Uber que la de compañías tradicionales de taxis;
  - Ineficiente regulación a los taxis;
  - Su modelo flexible de oferta laboral y precios.
- Hall y Krueger (2015) estudian el mercado laboral de socios Uber:
  - Socios conductores valoran flexibilidad del trabajo.
  - Además, pago por hora no depende de horas trabajadas (no hay castigo por flexibilidad).
  - Permite suavizar fluctuaciones de ingresos.

# Proyecto de Ley

- El proyecto de ley permite regularizar la situación de las plataformas tecnológicas y la de sus socios conductores.
- A diferencia del proyecto anterior, el proyecto actual está en línea con las recomendaciones de la CNP.
- Al estar las empresas constituidas en Chile, quedarían sujetas al pago de impuestos de primera categoría.
- Facilita a taxis actuales operar a través de plataformas tecnológicas.
- Aspectos relevantes quedarían sujetos al reglamento y a los Decretos 212 y 80 del MTT.
- ¿Por qué rigidizar la tarifa independiente de las contingencias?
- Limitar exigencia de licencia A-1 o revisar requisitos para su obtención.
- No limitar potencial de los servicios compartidos.

# Nuevos Enfoques para la Regulación

- Las nuevas tecnologías ofrecen al regulador la posibilidad de delegar parte de la fiscalización (Sundararajan, 2016):
  - Regulación entre pares, auto-regulación y delegación del análisis de datos.
- Regulación entre pares, tales como las evaluaciones de otros usuarios sobre la calidad del servicio.
- Auto-regulación: empresas tienen incentivos para que sus socios conductores cumplan con la normativa.
- Delegar parte de la fiscalización a las plataformas, como puede ser la recolección de la información tributaria de los participantes.
- También puede trabajar en conjunto con las empresas tecnológicas para el levantamiento de información relevante para la política pública.



LIBERTAD Y DESARROLLO

# Proyecto que Regula Aplicaciones de Transporte Remunerado

**Rodrigo Troncoso**

Libertad y Desarrollo